

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las once horas con un minuto del 22 de septiembre del 2025, inició la novena sesión ordinaria de 2025 de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación* (CPCyC), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral, presidenta de la CPCyC
María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Maira Melisa Guerra Pulido	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Marco Iván Vargas Cuéllar	Secretario técnico de la CPCyC

En calidad de invitada especial integrante del Consejo General del IECM, asistió:

Patricia Avendaño Durán	Consejera Presidenta del IECM
-------------------------	-------------------------------

Persona representante del partido político acreditado ante el Consejo General del IECM, asistió:

Anibal Cañez Morales	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Yuri Pavón Romero	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Natalia Dahi Barajas Rangel	Representante Propietaria de Movimiento Ciudadano
Carlos Yael Vázquez Méndez	Representante Propietario del Partido Morena

Asimismo, asistieron las personas funcionarias del IECM en calidad de invitadas:

Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Carlos Román Cordourier Real	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana,
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Aldo Méndez Fernández	En representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

La presidenta de la CPCyC solicitó al secretario técnico diera lectura al proyecto del Orden del día, por lo que el secretario técnico procedió a leer el documento.

El proyecto de Orden del día es el siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:

- **Octava Sesión Ordinaria, de fecha 25 de agosto de 2025.**
- **Novena Sesión Urgente, de fecha 29 de agosto de 2025.**

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la Octava Sesión Ordinaria y Novena Sesión Urgente de 2025 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones

Ordinarias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación 2026.

4. Análisis, discusión y, en su caso, opinión del documento «Mi Agenda Ciudadana 2026. ¡Ciudadanía que participa, decide y transforma! (Contenidos y ficha técnica)».

5. Presentación del documento «Análisis de los proyectos de Presupuesto Participativo 2025 que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación».

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2025.

7. Asuntos generales.

La presidenta de la CPCyC, Erika Estrada Ruiz puso a consideración de las integrantes de la Comisión el Orden del Día, al no haber ninguna intervención, la consejera presidenta le solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente para la aprobación del Orden del Día, así como de la dispensa de la lectura de los documentos que se presentaron de manera previa. Los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Por instrucción de la Consejera Presidenta, el secretario técnico procedió a exponer el punto 1 del orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:

- **Octava Sesión Ordinaria, de fecha 25 de agosto de 2025.**

- **Novena Sesión Urgente, de fecha 29 de agosto de 2025.**

La presidenta de la Comisión puso a consideración de las Consejeras integrantes el punto uno del Orden del Día, al no haber intervenciones por ninguna de las partes, el secretario técnico mencionó que, se recibieron observaciones por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales Maira Melisa Guerra Pulido y María de los Ángeles Gil Sánchez, mismas que fueron circuladas e impactadas en los documentos.

Al no haber más intervenciones, las consejeras electorales integrantes de la CPCyC votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

- 1. Acuerdo CPCyC/042/2025.** Se aprueban las minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación con las observaciones formuladas por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales Integrantes de la CPCyC María de los Ángeles Gil Sánchez y Maira Melisa Guerra Pulido siguientes:

- Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de agosto de 2025.
- Novena Sesión Urgente, celebrada el 29 de agosto de 2025.

Al ser aprobadas, la Presidenta de la CPCyC le solicitó al secretario técnico recabar las firmas correspondientes para el cumplimiento del artículo 69 del Reglamento Sesiones del Consejo General y Comisiones del IECM y le solicitó al secretario que continuara con el punto número 2 del orden del día, que fue el siguiente.

- 2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la Octava Sesión Ordinaria y Novena Sesión Urgente de 2025 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.**

La presidenta solicitó al secretario técnico que antes de abrir una ronda de intervenciones, mencionara el estado de los acuerdos. El secretario técnico informó

que se brindó cumplimiento en tiempo y forma a todos los acuerdos referidos en este documento.

La Presidenta de la CPCyC procedió a poner apuso a consideración de las consejeras integrantes el documento, ninguna de las consejeras intervino. Por lo que la presidenta de la comisión dio por presentado el seguimiento de acuerdos y solicitó al secretario desahogar el punto 3 del orden del día, que fue el siguiente:

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación 2026.

La Presidenta de la CPCyC solicitó al secretario técnico que antes de abrir una ronda de intervenciones, diera una breve descripción del documento por lo que, el secretario técnico procedió a exponer que el documento fue elaborado con base en la información contenida en los cuatro programas institucionales y en el específico, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación. Mencionó que tiene como objetivo establecer y definir las actividades que conocerá, supervisará y realizará la CPCyC durante el año 2026, así como los tiempos en que se llevarán a cabo, a efecto de garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales contenidas en los programas institucionales y específico.

Asimismo, indicó que, el Programa Anual de Trabajo deberá ser ratificado por el propio colegiado en enero de 2026, con fundamento en el artículo 57, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

La Consejera Presidenta puso a consideración de las Consejeras integrantes de la CPCyC el punto anterior. Al no existir intervenciones, las Consejeras Electorales votaron nominalmente y aprobaron por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/043/2025: Se aprueba el proyecto de Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación 2026.

La presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz, retomo el uso de la palabra y le solicitó al secretario técnico proceder con las acciones necesarias para que el documento continuara con la ruta institucional correspondiente.

El secretario técnico procedió a leer el cuarto punto del orden del día, el cual fue el siguiente:

**4. Análisis, discusión y, en su caso, opinión del documento
«Mi Agenda Ciudadana 2026. ¡Ciudadanía que participa,
decide y transforma! (Contenidos y ficha técnica)».**

La Consejera Presidenta de la CPCyC solicitó al secretario técnico que antes de abrir una ronda de intervenciones, diera una breve descripción del documento, por lo que el secretario técnico mencionó que el «Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2025», establece en su actividad institucional «2. Materiales y herramientas, físicas y digitales, para el fomento de la participación ciudadana elaborados», la acción «Elaboración de materiales (físicos y digitales) de apoyo a las acciones formativas», entre los que se encuentra el denominado «Agenda Ciudadana 2026».

Refirió que la agenda ciudadana es un material que ha resultado efectivo para la divulgación de los principios de la participación ciudadana, así como de sus mecanismos e instrumentos y de las particularidades de los procesos electorales locales.

Señaló que, como eslogan de la MAC 2026 se propone: «¡Ciudadanía que participa, decide y transforma!».

Y destacó que, el material se desarrollará en cuatro apartados temáticos en los que se propone presentar códigos QR e infografías, que dirijan a sitios institucionales, herramientas digitales o plataformas electrónicas con contenidos para facilitar información relativa a:

- La Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y sus etapas.

- La Elección de Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco) para el periodo 2026-2029, su naturaleza e importancia como órgano de representación ciudadana.
- La participación ciudadana como mecanismo de cambio y transformación comunitaria.
- El inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

Agregó que, además de los procesos previstos, en el Programa de Principios 2026 se establece la realización de acciones de vinculación con instituciones de educación media superior y superior, así como con alianzas estratégicas y la implementación de acciones formativas con diversos públicos y ciudadanía general.

Expuso que, se realizó una estimación de 23,000 ejemplares como número mínimo que se requiere producir para atender las actividades señaladas, a razón de 16.533 destinadas a personas integrantes de las Copaco, priorizando la nueva integración, y 6.467 para otros públicos, incluido el personal del Instituto.

Mencionó que, en caso de existir suficiencia presupuestal, se trabajará en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC) para que se realicen las gestiones pertinentes para iniciar la producción de la agenda.

La presidenta de la CPCyC Erika Estrada Ruiz, puso a consideración de las integrantes de la Comisión el punto anterior, al no haber ninguna intervención por parte de las Consejeras, el secretario técnico mencionó que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez las cuales fueron impactadas en el documento en lo que resultó procedente.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron por unanimidad, el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/044/2025. Por el que se emite opinión favorable de los contenidos del documento «Mi Agenda Ciudadana 2026. ¡Ciudadanía que participa, decide y transforma!», con las observaciones de la Consejera Electoral integrante de la CPCyC María de los Ángeles Gil Sánchez.

Al ser aprobado la Presidenta de la CPCyC Erika Estrada Ruiz, retomo el uso de la palabra y le solicitó al secretario técnico que continuara con el quinto punto del Orden del día, que fue el siguiente:

5. Presentación del documento «Análisis de los proyectos de Presupuesto Participativo 2025 que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación».

Antes de otorgar el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la CPCyC pidió al secretario técnico que diera una breve descripción del documento, por lo que el secretario técnico procedió a exponer que es un documento que ofrece un análisis detallado sobre el avance del proceso participativo en la CDMX para el año 2025.

Mencionó que dicho informe da cuenta del recorrido que siguieron las propuestas vecinales desde su registro hasta la determinación de su viabilidad técnica por parte de los órganos dictaminadores, con el objetivo de fortalecer la rendición de cuentas, mejorar la planeación institucional y generar aprendizajes que permitan perfeccionar las próximas ediciones de este ejercicio de democracia.

Señaló que, se registraron más de 23,000 proyectos en las distintas UT de la ciudad y que de ellos casi 22,000 obtuvieron el folio y fueron dictaminados para que finalmente se determinara que 13,357 resultaron viables lo que equivale a una tasa de viabilidad global del 61% estos proyectos son aquellos que avanzan a la fase de

consulta ciudadana reflejando no solo la magnitud de la participación sino también la diversidad de necesidades expresadas por la ciudadanía.

Agregó que, este informe también detalla la distribución de proyectos por alcaldía y distrito evidenciando importantes diferencias en volumen y efectividad destacando a Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Álvaro Obregón por el alto número de propuestas registradas mientras que Venustiano Carranza y Coyoacán presentan las tasas más elevadas de viabilidad con una tasa superior al 70%. Mencionó que se detectaron distritos con retos importantes donde las tasas de aprobación son considerablemente más bajas.

Destacó que, uno de los elementos novedosos de este análisis es la clasificación temática dividida en 17 categorías, la cual se realizó con herramientas de procesamiento del lenguaje natural que permite conocer con mayor precisión el tipo de intervenciones que propone la ciudadanía en donde sobresalen con mayor demanda las iniciativas con mantenimiento a vías vehiculares, iluminación y alumbrado público, infraestructura peatonal y seguridad. Y las iniciativas que les siguen son los proyectos en áreas verdes, servicios hidráulicos y actividades recreativas. Información que, consideró clave para comprender las necesidades vecinales y orientar a la capacitación y planeación en futuras ediciones.

Señaló que el informe también identifica factores que influyen en la viabilidad de los proyectos como la menor tasa de éxito en aquellos registrados exclusivamente en línea, la relación entre rezago social y la prevalencia de proyectos básicos o el impacto positivo de la experiencia previa de los proponentes y finalmente se formulan recomendaciones estratégicas para simplificar los formularios de registro, fortalecer el acompañamiento digital, ofrecer capacitación diferenciada en distritos con baja viabilidad y estandarizar criterios de dictaminación de los órganos colegiados y difundir los resultados mediante tableros abiertos que faciliten la consulta de la ciudadanía. Agregó que, este informe no solo describe los avances

de dictaminación, sino que también ofrece insumos claros para mejorar la transparencia, la equidad territorial y la calidad de los proyectos que llegaran a la consulta.

La presidenta de la CPCyC puso a consideración de las consejeras de la Comisión el documento presentado y la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido solicitó el uso de la voz en la que sugirió que se siga adicionando información a dicho documento, que se revise el documento y se haga de conocimiento a todas las autoridades que participan en el presupuesto participativo. Consideró importante todas aquellas aportaciones que se hicieron como hipótesis y en algunos otros casos con sustento para conocer cuales son las áreas de oportunidad que se tienen bajo la normativa actual.

Resaltó la importancia del documento y destacó que aún hace falta trabajarlo en términos de saber que es lo que aún se puede hacer, mejorar, aportar, modificar y dar respuesta a futuras preguntas que podrían surgir. Reconoció el trabajo presentado y mencionó que se sumará a futuras adiciones que podrían incluir en el documento y a su vez consideró que tendría que ser difundido.

La presidenta de la CPCyC hizo uso de la voz y agradeció el esfuerzo institucional por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y destacó aspectos relevantes de este documento que constituye un esfuerzo del Instituto por analizar de manera sistemática el Presupuesto Participativo 2025.

Señaló que, desde su perspectiva, el análisis va más allá de una simple descripción del proceso de dictaminación y sus resultados. En contraste, ofrece evidencias claras que permitirán entender cuáles son los factores que determinan con mayor probabilidad la viabilidad o inviabilidad de los proyectos, dónde se concentran las principales demandas y cuáles son los retos que debemos atender como institución.

Refirió que la importancia de contar con documentos como éste radica en que brindan insumos objetivos para la toma de decisiones, y que muestran, por ejemplo, que la ciudadanía prioriza proyectos muy tangibles, como calles, banquetas y alumbrado; y que en zonas con mayores carencias se fortalece la demanda de servicios hidráulicos; y que existen diferencias relevantes en la viabilidad de los proyectos según el canal de registro o el perfil de las personas promoventes.

Indicó que estos hallazgos apuntan a acciones concretas: simplificar los formularios digitales, fortalecer la capacitación en distritos con mayores retos de viabilidad, estandarizar criterios con los Órganos Dictaminadores y difundir con mayor alcance el repositorio de proyectos existentes. Dijo que, de esta manera, el análisis se convierte en una herramienta práctica para planear con anticipación, atender mejor a la ciudadanía y garantizar mayor equidad entre territorios.

Finalizó diciendo que, el informe permite dar un paso más hacia un proceso de presupuesto participativo más claro, más accesible y con proyectos que desde su origen tengan mejores condiciones para hacerse realidad. Destacó que esa es la utilidad de contar con análisis de esta naturaleza: convertir la información en decisiones que fortalezcan la confianza ciudadana y la calidad de los ejercicios de participación.

La Consejera Presidenta de la CPCyC, puso de nueva cuenta a consideración de las Consejeras Integrantes el punto anterior. El secretario técnico tomó la palabra para mencionar que el día 19 de septiembre se recibieron observaciones por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales María de los Ángeles Gil Sánchez y Maira Melisa Guerra Pulido.

Al no existir más intervenciones la Consejera Presidenta Erika Estrada Ruiz dio por presentado el documento y le solicitó al secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día el cual fue el siguiente:

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2025.

Antes de otorgar el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la CPCyC le solicitó al secretario técnico que diera una breve descripción del documento. El secretario técnico informó que los lineamientos para otorgar el Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos 2025 tiene como objetivo establecer el procedimiento para la asignación del Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos del Presupuesto Participativo 2025.

Entre los aspectos principales están:

- a) El mecanismo para integrar el Comité Dictaminador, por dos mujeres y un hombre, con experiencia en temas relacionados con el presupuesto participativo y la participación ciudadana, así como la Secretaría Técnica, a cargo del director ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.
- b) Se precisan detalles de la evaluación mediante un cuestionario integrado por 16 reactivos.
- c) La evaluación constará de dos etapas:
 1. Preevaluación, a cargo de las personas titulares de las 33 Direcciones Distritales, durante el mes de octubre.
 2. Dictaminación, en el mes de noviembre, a cargo del Comité Dictaminador.

Mencionó que los proyectos que alcancen al menos 24 puntos en cuatro de las seis características podrán ser considerados para el reconocimiento y que al finalizar el proceso, se seleccionarán los 10 proyectos mejor evaluados, de los cuales los tres mejor calificados recibirán un reconocimiento económico.

Señaló que los resultados serán inapelables y se presentarán ante la Comisión en la sesión correspondiente, en diciembre de este año (2025).

La Consejera Presidenta de la CPCyC puso a consideración de las Consejeras Integrantes de la Comisión el punto anterior, al no existir intervenciones el secretario técnico mencionó que se recibieron observaciones de parte de las oficinas de las Consejeras Electorales Maira Melisa Guerra Pulido y María de los Ángeles Gil Sánchez.

Una vez que el secretario mencionó las observaciones recibidas, procedió a tomar la votación de las integrantes de la comisión. El documento fue aprobado por unanimidad, mediante el siguiente:

Acuerdo CPCyC/045/2025. Se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2025 con las observaciones por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales integrantes de la CPCyC María de los Ángeles Gil Sánchez y Maira Melisa Guerra Pulido.

La Consejera Presidenta de la CPCyC le solicitó al secretario técnico que diera lectura al último punto del orden del día que fue el siguiente:

7. Asuntos generales

La presidenta consultó a las consejeras presentes si deseaban listar algún punto en los asuntos generales, al no tener ningún tema agendado, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las once horas con treinta minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la Novena Sesión Ordinaria de 2025 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Erika Estrada Ruíz
Consejera electoral
presidenta de la Comisión

María de los Ángeles Gil Sánchez
Consejera electoral
integrante de la Comisión

Maira Melisa Guerra Pulido
Consejera electoral
integrante de la Comisión

HOJA DE FIRMAS